



GGG/RAG/PBO

Adriana Loeza

**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO
DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CELEBRADO CON ONG DE DESARROLLO
CORPORACIÓN CULTURAL CREAARTE**

EXENTA N°

335

VALPARAÍSO, 22 AGO. 2018

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto de Nombramiento N° 6, de 2018; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta N° 834, de 13 de octubre de 2016, que aprueba convenio y en el Certificado de Ejecución Total, de 04 de julio de 2018, de esta Secretaría Regional Ministerial.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 9 de la referida Ley, establece como función del Ministerio fomentar y facilitar el desarrollo de capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio

Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que dentro de sus funciones, la facultad de desarrollar la cooperación, asesoría técnica interlocución con corporaciones, fundaciones y demás organizaciones privadas cuyos objetivos se relacionen con las funciones de la Subsecretaría, y celebrar con ellas convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.

Que en dicho contexto, se suscribió el 13 de octubre de 2016, convenio de colaboración y transferencia de recursos con la **ONG de**

Desarrollo Cultural Create, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 834, de 13 de octubre de 2016.

Que conforme los antecedentes del convenio, y especialmente el Certificado de Ejecución Total, de fecha 04 de julio de 2018, emitido por esta Secretaría Regional Ministerial, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constandingo, por tanto, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que en mérito de lo anterior, procede cerrar administrativamente este proyecto, restituyendo la garantía entregada en caso que ésta exista y archivar sus antecedentes, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZÁSE en mérito de los antecedentes y especialmente del mencionado Certificado de Ejecución Total, de fecha 04 de julio de 2018, emitido por esta Secretaría Regional Ministerial, el cierre administrativo de la carpeta del convenio, titulado **"Plan de Formación de públicos musicales. La Orquesta Latinoamericana en Colegios de la Región de Valparaíso: Práctica y Reflexión"**, del responsable **la ONG de Desarrollo Corporación Cultural Create**.

TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL
"Plan de Formación de públicos musicales. La Orquesta Latinoamericana en Colegios de la Región de Valparaíso: Práctica y Reflexión"	ONG de Desarrollo Corporación Cultural Create	[REDACTED]	Certificado de Ejecución Total de 04 de julio de 2018

MONTO TOTAL ASIGNADO	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	SALDO POR RENDIR	TOTAL RENDIDO APROBADO
66.000.000	54.462.222	11.537.778	0	66.000.0000

ARTÍCULO SEGUNDO: RESTITÚYASE al responsable, en caso que corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE las medidas pertinentes para eliminar del registro SIGFE al responsable del presente proyecto.

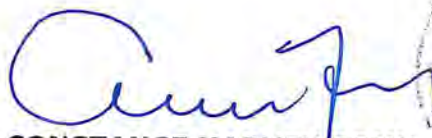
ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE al responsable dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada en el domicilio del responsable señalado en la distribución de esta resolución, acompañando una copia íntegra de la misma.

ARTÍCULO QUINTO: ARCHÍVESE la carpeta del proyecto singularizado en el artículo primero.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio web de Gobierno Transparente, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría

"Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 20.285 y en el artículo 51 de su reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



**CONSTANCE HARVEY BOHN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



Distribución:
Responsable
Unidad de Administración
Encargado de Educación
Archivo



CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL

CONSTANCE HARVEY BOHN, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso, certifica que:

ONG de Desarrollo Corporación Cultural Create, responsable del convenio de colaboración y transferencia de recursos, aprobado por Resolución Exenta N° 834 de 13 de octubre de 2016, del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para la realización de la actividad denominada **“Plan de formación de públicos musicales. La Orquesta Latinoamericana en Colegios de la Región de Valparaíso: Práctica y reflexión”**, ejecutó completamente el proyecto, como consta en los informes de aprobación de actividades y financieros, por lo que se le otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizada la iniciativa.



CONSTANCE HARVEY BOHN
SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Región de Valparaíso
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Valparaíso, 04 de julio de 2018



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GUILLERMO GÁNDARA SOTO, Director Regional (S) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región de Valparaíso, certifica que:

ONG de Desarrollo Corporación Cultural Crearte, responsable del Proyecto “Plan de formación de públicos musicales. La Orquesta Latinoamericana en Colegios de la Región de Valparaíso: Práctica y reflexión”, que recibe aportes del Consejo de Fomento de la Música Nacional y la Dirección Regional de Cultura, a través del “Plan de Apreciación de la Música Nacional y Formación de Públicos Musicales en el Contexto Escolar”, del año 2016, entregó Informe Final de Gestión, el que fue revisado y se encuentra aprobado.



Guillermo Gandara Soto
GUILLERMO GÁNDARA SOTO
DIRECTOR REGIONAL (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Valparaíso, 20 de abril de 2017

R
/rag

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INFORME FINAL FINANCIERO

CONSTANCE HARVEY BOHN, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas y las Artes, región de Valparaíso, certifica que:

ONG de Desarrollo Corporación Cultural CREARTE responsable del convenio de colaboración y transferencia de recursos, aprobado por Resolución Exenta N° 834 de 13 de octubre de 2016, del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para la realización de la actividad denominada "**Plan de apreciación de la música nacional y formación de públicos musicales en el contexto escolar**", entregó Informe final de la rendición financiera del 83% de los recursos entregados, correspondientes a la única cuota, con un monto aprobado de **\$54.462.222.-** conforme al ítem presupuestario del proyecto, los que fueron revisados y se encuentran aprobados para fines legales y administrativos.

Se deja constancia que el responsable reintegró un saldo de \$11.537.778.- mediante depósito en cuenta corriente N° 23509126089 de Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en el Banco Estado con fecha 25/06/2018

El informe financiero y la cuota revisada corresponden al informe final y a la última cuota pagada, por lo tanto procede el cierre total del proyecto.


CONSTANCE HARVEY BOHN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGION DE VALPARAISO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO




Guillermo Gandara Soto
Jefe de Administración y Finanzas




Daniel Santibáñez Mellado
Encargado Revisión Financiera



Valparaíso, 25 de junio de 2018.-

Aviso de Transferencia de fondos - Destinatario

Recibidos x

mensajeria@santander.cl
para mí

10:10 (hace 1 h)



Aviso de Transferencia de Fondos

CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, ha recibido una transferencia

Estimado: CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

De acuerdo con lo instruido por nuestro cliente ORG NO GUBERN DE DESARROLLO CORP CULTURA, le informamos que con Fecha: 25-06-2018 se ha realizado una transferencia de fondos hacia su cuenta del banco BANCO DEL ESTADO DE CHILE nro. 000-000235-0912508-9.

Detalle de la operacion

Rol cuenta origen	Titular cuenta origen
[REDACTED]	ORG NO GUBERN DE DESARROLLO CORP CULTURA
Banco de Origen	Numero de la operacion
Santander	20180622100089223803
Comentario para el destinatario	
DEVOLUCION BOLETA HONORARIO 256 PLAN PRECIACION DE LA MUSICA NACIONAL RES EX. 834 DEL 13_10_2016	

Monto transferido \$ 11.537.778
25-06-2018

Nota: Este e-mail es generado de manera automatica, por favor no responda a este mensaje. Asimismo, se han omitido acentos para evitar problemas de compatibilidad.
informese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl